

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 1016 /

RADICACION No. 2016-00078-00

El despacho se abstiene de acceder a lo deprecado por el doctor JAIME ARTURO LOPEZ GONZALEZ de desistir de la notificación personal del ejecutado SANTIAGO AGUILAR ARBOLEDA, por cuanto esto es un derecho del demandado, existiendo para ello solo la figura del desistimiento de las pretensiones.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria